

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: 060-ES-OE-0515

Páginas: 19

**Nº de expediente: 060-CO-OE-2020-0016**

**Título: Servicio de calibración y verificación de los equipos de medida, ensayo y prueba para el proyecto de desmantelamiento y clausura de la CN José Cabrera**

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	---	--



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Clave:  060-ES-OE-0515	Revisión:  0	Fecha:  Octubre 2020	Página:  2
------------------------------	--------------------	----------------------------	------------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: 060-CO-OE-2020-0016**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de calibración y verificación de los equipos de medida, ensayo y prueba de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Efectuar la calibración y verificación de los equipos de mantenimiento eléctrico, equipamiento de protección radiológica, equipos de PRL, equipos de verificación de caudales de balance de consumo de agua, equipos de pesaje, así como cualquier otro de naturaleza análoga que se adquiriera como equipo de control, medida o ensayo.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de un servicio con identidad única, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato. en lotes independientes.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0507

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

50410000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos de medida, pruebas y verificación.

50433000-9 - Servicios de calibrado

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

#### B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 23.496,03 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 4.934,17 €, lo que hace un total de 28.430,20 €, IVA incluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0515	0	Octubre 2020	3

Presupuesto (sin IVA)	23.496,03 €
Importe I.V.A. (21%)	4.934,17 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>28.430,20 €</b>

Para calcular el presupuesto base de licitación se han considerado las diferentes tipologías de equipos a calibrar en la CN José Cabrera así como las periodicidades asociadas. El número final de calibraciones dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para realizar el servicio en su totalidad según las estimaciones indicadas. Igualmente se consideran los precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como el *Servicio de calibración y verificación de los equipos de medida, ensayo y prueba para el PDC de la CN José Cabrera* (código adjud. 0000E00120 lote 3) referente al expediente 060-CO-OE-2018-0014 “Servicios de mantenimiento y revisión de equipamientos diversos e infraestructuras para el PDC de la CNJC”.

Se incluye adicionalmente una partida fija de 3.000 euros para repuestos (baterías, sensores, etc...) para poder efectuar reparaciones menores en caso de que se identifiquen averías durante la calibración de los equipos.

Para estimar los costes del servicio se tiene en cuenta los costes de personal incluyendo los desplazamientos para efectuar calibraciones in situ en la propia instalación, el coste de las herramientas y sistemas necesarios para verificar los equipos así como las piezas para sustituir componentes dañados.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Descripción equipos	Marca/Modelo	N.º estimado de calibraciones / verificaciones (18 meses)	Precio unitario máximo de licitación (€/Ud.)
CALIBRADOR ACUSTICO 4231 BRUEL & KJAER	4231 BRUEL & KJAER	1	263,2
MEDIDOR DE VIBRACION VT-2700 PCE	VT-2700 PCE	1	426,27
PINZA AMPERIMETRICA DCM2000AD SANWA	DCM2000AD SANWA	2	106,86
MANOMETRO DIGITAL T-210 GOMETRICS	T-210 GOMETRICS	1	106,86
MANOMETRO DIGITAL T-210 GOMETRICS	T-210 GOMETRICS	1	106,86

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0515	0	Octubre 2020	4

MULTIMETRO MEGAOHMETRO BM21 AVO/MEGGER	BM21 AVO/MEGGER	1	136,94
ANEMOMETRO TSI MODELO 8345-M-GB CON SONDA	8345-M-GB	1	206,4
PESA-PALETS MODELO SOLTEC-GR 3 Tn / 1 Kg VISOR SXS	SOLTEC-GR 3 Tn	2	305,82
TRANSPALETA ELECTRICA MP 30 HD YALE CON PESAJE	ENERGIE-II DINAKSA	2	305,82
BALANZA PRECISION 0-3000 G BL-03 BBL51 BOECO	BL-03 BBL51 BOECO	2	121,38
PESA-PALETS MODELO K3 SCORPION 3 T	K3 SCORPION 3 Tn	2	305,82
TERMOMETRO LECTURA DIRECTA TIPO K 925 TESTO	925 TESTO	2	149,26
LUXOMETRO DIGITAL KL 1330 KOBAN	KL 1330 KOBAN	1	155,41
DETECTOR PORTATIL PARA GASES MX4 IQUAD (O2, H2S, CO, CH4 METANO)	MX4-L12331+18107037 IS	2	173,52
DOSIMETRO PERSONAL DE RUIDOS 4444 BRÜEL&KJAER	4444 BRÜEL&KJAER	1	395,73
MICROFONO MM-0111 BRUEL & KAJER	MM-0111 BRUEL & KAJER	1	395,73
BASCULA PUENTE 60 Tn MODELO BRM-6H BASCULAS ROMERO	BRM-6H BASCULAS ROMERO	2	830,24
CARRETON BALANZA MONORECEPTOR 45 Tn UWT/600/EA UNI WHEIGH	UWT/600/EA UNI WHEIGH	2	2.255,79
MEDIDOR DE ESTRÉS WBGT HT30 EXTECH	HT30 EXTECH	1	355,65
BASCULA PRECISION 0-300 KG PRECISION 20 GR, DISPLAY T31P Y COLUMNA MODELO D31P300 SERIE DEFENDER 3000	D31P300 OHAUS	2	218,48
DETECTOR PORTATIL PARA GASES VENTIS MX4 (H2 Y O2) N SERIE: 12105TA-001	VENTIS MX4	2	203,26
SONOMETRO INTEGRAL PROMEDIADOR 01dB SOLO	01dB SOLO	1	395,73
CALIBRADOR ACUSTICO NC-74 RION	NC-74 RION	1	263,2
BALANZA PRECISION 0-3000 G BL-04 BEB61 BOECO	BL-04 BEB61 BOECO	2	121,38
CAUDALIMETRO DN100 PROMAG 10 W DN100 ITEM CHT 5 (Q5)	DN100 PROMAG	2	194,2
CAUDALIMETRO DN300 PROMAG 10 W DN300 ITEM CHT 4 (Q4)	DN300 PROMAG	2	194,2
CAUDALIMETRO DN350 PROMAG 10 W DN350 ITEM CHT 3 (Q3)	DN350 PROMAG	2	194,2
ACCESORIO REGISTRADOR DE DATOS TIPO DATALOGGER MPKW	DATALOGGER MPKW	2	194,2
REGISTRADOR DE DATOS TIPO DATALOGGER MPKW	DATALOGGER MPKW	2	194,2
CAUDALIMETRO BRONKHORST F-111AC-AGD-333-V (0-50 IN/min)	F-111AC-AGD-333-V	1	418,14
MEDIDOR CONCENTRACION POLVO Nº SERIE 5355919 CEL-712/K1 PCI INSTRUMENTS	CEL-712/K1 PCI INSTRUMENTS	1	731,75

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0515	0	Octubre 2020	5

GANCHO PESADOR DIGITAL 0-5000 KG C5-5T GRAM		2	246,35
PESA PALETS 3,5 TN BR15 SOLVO VALLES		2	305,82
PLATAFORMA PESADORA 3 TN BAXTRAN CON VISOR MOD. BR40 N° SERIE 611915		2	305,82
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO D-828EV.2 N° SERIE 3604	D-828EV.2 F&J	1	418,14
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO MC-3L N° SERIE 8450	MC-3L F&J	1	418,14
PESA PALETS K3 SCORPION C3 3T	K3 SCORPION C3 3T GRAM	2	306,18
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO D-828-EV.2 N° SERIE 3597		2	418,14

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Descripción	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	17.622,02
Costes Indirectos (25%)	5.874,01
Gastos generales de la estructura (18%)	4.229,29
Beneficio Industrial (7%)	1.644,72
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>23.496,03</b>

En resumen, el presupuesto base de licitación es el siguiente:

Descripción	Importe (euros)
Precios unitarios para la realización de las actuaciones	20.496,03
Partida fija presupuestos	3.000,00
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	23.496,03
IVA (21 %)	4.934,17
Total (con IVA))	<b>28.430,20</b>

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

- 2021 y primer semestre 2022: 1.4.2 EQUIPOS MANEJO, MATERIALES Y FUNGIBLES
- Segundo semestre 2022: JC COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN JC

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	Año 2021	Año 2022
1.4.2 EQUIPOS MANEJO, MATERIALES Y FUNGIBLES	13.053,35	7.832,01
JC COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN JC	0	2.610,67
<b>TOTAL</b>	<b>13.053,35€</b>	<b>10.442,68 €</b>

## 3. Sistema de determinación del precio.

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios. Debido a que la prestación de este servicio se efectuará a demanda según necesidades de Enresa.

## 4. Posibilidad de modificación: No se contempla la posibilidad de modificación

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 33.377,64 €.

Se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación, una posible prórroga de 6 meses y el incremento del 10% en el número de actuaciones a realizar, establecido en el art. 301.2 de la LCSP.

a) Importe total pagadero (IVA excluido)	23.496,03
b) Importe máximo de la prórroga	7.832,01
c) Incremento 10 % unidades gestionadas art. 301.2 LCSP	2.049,60
<b>Valor estimado (a+b+c)</b>	<b>33.377,64</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios: No

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 23.496,03 € IVA excluido, según la siguiente tabla:

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Descripción equipos	Nº estimado calibraciones /verificaciones (18 meses)	Precio unitario máximo (€/Unidad) IVA excluido	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP IVA excluido
CALIBRADOR ACUSTICO 4231 BRUEL & KJAER	1	263,20	263,20
MEDIDOR DE VIBRACION VT-2700 PCE	1	426,27	426,27
PINZA AMPERIMETRICA DCM2000AD SANWA	2	106,86	213,72
MANOMETRO DIGITAL T-210 GOMETRICS	1	106,86	106,86
MANOMETRO DIGITAL T-210 GOMETRICS	1	106,86	106,86
MULTIMETRO MEGAOHMETRO BM21 AVO/MEGGER	1	136,94	136,94
ANEMOMETRO TSI MODELO 8345-M-GB CON SONDA	1	206,40	206,40
PESA-PALETS MODELO SOLTEC-GR 3 Tn / 1 Kg VISOR SXS	2	305,82	611,64
TRANSPALETA ELECTRICA MP 30 HD YALE CON PESAJE	2	305,82	611,64
BALANZA PRECISION 0-3000 G BL-03 BBL51 BOECO	2	121,38	242,76
PESA-PALETS MODELO K3 SCORPION 3 T	2	305,82	611,64
TERMOMETRO LECTURA DIRECTA TIPO K 925 TESTO	2	149,26	298,52
LUXOMETRO DIGITAL KL 1330 KOBAN	1	155,41	155,41
DETECTOR PORTATIL PARA GASES MX4 IQUAD (O2, H2S, CO, CH4 METANO)	2	173,52	347,04
DOSIMETRO PERSONAL DE RUIDOS 4444 BRÜEL&KJAER	1	395,73	395,73
MICROFONO MM-0111 BRUEL & KAJER	1	395,73	395,73
BASCULA PUENTE 60 Tn MODELO BRM-6H BASCULAS ROMERO	2	830,24	1.660,48
CARRETON BALANZA MONORECEPTOR 45 Tn UWT/600/EA UNI WHEIGH	2	2255,79	4.511,58
MEDIDOR DE ESTRÉS WBGT HT30 EXTECH	1	355,65	355,65
BASCULA PRECISION 0-300 KG PRECISION 20 GR, DISPLAY T31P Y COLUMNA MODELO D31P300 SERIE DEFENDER 3000	2	218,48	436,96
DETECTOR PORTATIL PARA GASES VENTIS MX4 (H2 Y O2) N SERIE: 12105TA-001	2	203,26	406,52
SONOMETRO INTEGRAL PROMEDIADOR 01dB SOLO	1	395,73	395,73
CALIBRADOR ACUSTICO NC-74 RION	1	263,20	263,20
BALANZA PRECISION 0-3000 G BL-04 BEB61 BOECO	2	121,38	242,76
CAUDALIMETRO DN100 PROMAG 10 W DN100 ITEM CHT 5 (Q5)	2	194,20	388,40
CAUDALIMETRO DN300 PROMAG 10 W DN300 ITEM CHT 4 (Q4)	2	194,20	388,40

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

CAUDALIMETRO DN350 PROMAG 10 W DN350 ITEM CHT 3 (Q3)	2	194,20	388,40
ACCESORIO REGISTRADOR DE DATOS TIPO DATALOGGER MPKW	2	194,20	388,40
REGISTRADOR DE DATOS TIPO DATALOGGER MPKW	2	194,20	388,40
CAUDALIMETRO BRONKHORST F-111AC-AGD-333-V (0-50 IN/min)	1	418,14	418,14
MEDIDOR CONCENTRACION POLVO N° SERIE 5355919 CEL-712/K1 PCI INSTRUMENTS	1	731,75	731,75
GANCHO PESADOR DIGITAL 0-5000 KG C5-5T GRAM	2	246,35	492,70
PESA PALETS 3,5 TN BR15 SOLVO VALLES	2	305,82	611,64
PLATAFORMA PESADORA 3 TN BAXTRAN CON VISOR MOD. BR40 N° SERIE 611915	2	305,82	611,64
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO D-828EV.2 N° SERIE 3604	1	418,14	418,14
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO MC-3L N° SERIE 8450	1	418,14	418,14
PESA PALETS K3 SCORPION C3 3T	2	306,18	612,36
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO D-828-EV.2 N° SERIE 3597	2	418,14	836,28
<b>TOTAL IVA EXCLUIDO</b>			<b>20.496,03</b>

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en la C.N. José Cabrera al ser necesario calibrar determinados equipos en la propia instalación y en un laboratorio exterior para la calibración del resto de equipos considerados, no resultando posible la ejecución del contrato en dependencias del adjudicatario.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 18 meses, contados a partir del 21 de marzo de 2021 o desde el día siguiente a la formalización, en caso de ser posterior.

### 3. Prórrogas

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 6 meses.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado art. 159.6 de la LCSP

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- 1. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir** No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes
- 2. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes
- 3. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):** No

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

No se exigen

**2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

**3. Solvencia económica y financiera**

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 18.000 Euros

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**4. Solvencia técnica y profesional**

Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber realizado al menos un trabajo de importe superior a 15.000 € (IVA excluido).

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique la parte del contrato que tienen eventualmente el propósito de subcontratar (artículo 90.1 i) de la LCSP).

## 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP.

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**6. Adscripción de medios:** No se exige)

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Deberán presentar el Anexo 6 debidamente cumplimentado, en PDF y firmado electrónicamente por apoderado/representante de la empresa.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

**1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio**

Compromiso de reducción el plazo de emisión de informes o certificados de calibración fijado en el pliego tipo de prescripciones técnicas en 20 días hábiles.

**b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 puntos**

Se asignará un máximo de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Compromiso de emisión de certificados de calibración en un plazo inferior a 20 días hábiles y superior a 10 días hábiles: 5 puntos.
- Compromiso de emisión de certificados de calibración en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles: 10 puntos

En caso de que el licitador no adscriba el compromiso indicado se otorgarán 0 puntos

**2. Puntuación máxima oferta económica: 90 puntos.**

Se asignará un máximo de 90 puntos a la oferta económicamente más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo

Los licitadores ofertarán un precio unitario (sin IVA con hasta dos decimales) para la calibración/verificación de cada uno de los equipos indicados en el modelo de oferta económica, Anexo 5 del presente documento.

Los precios unitarios ofertados no podrán superar los precios máximos de licitación fijados para la calibración/verificación de cada uno de los equipos, que figuran en el presente documento.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de determinar si una oferta está incurso en presunción de anormalidad y de otorgar la puntuación a cada licitador, se calculará el importe total resultante de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de calibraciones de cada equipo

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar:

- Los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por el número estimado de calibraciones de cada equipo
- El importe correspondiente a la partida fija de repuestos.

**3.** Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

**H.** RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos

**I.** CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

- El contratista remitirá de forma anual al responsable del contrato un informe con la formación recibida, relacionada con el objeto del contrato, por parte del personal adscrito a la prestación del servicio de calibración y verificación de equipos de medida y ensayo de la CN José Cabrera.

**J.** OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

**K.** OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

**1. Plazo de garantía:** 6 meses

**L.** SUBCONTRATACIÓN:

No se establecen tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

**M.** PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función del número de equipos calibrados, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

Los repuestos se facturarán, previa aceptación del presupuesto por parte de Enresa, en la factura que corresponda con la operación de calibración y verificación de los equipos en la que se haya necesitado el repuesto.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**NOTA.**

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....



Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....



Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por los importes unitarios siguientes:

Descripción equipos	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO (€/unidad con dos decimales) IVA excluido
CALIBRADOR ACUSTICO 4231 BRUEL & KJAER	263,20	
MEDIDOR DE VIBRACION VT-2700 PCE	426,27	
PINZA AMPERIMETRICA DCM2000AD SANWA	106,86	
MANOMETRO DIGITAL T-210 GOMETRICS	106,86	
MANOMETRO DIGITAL T-210 GOMETRICS	106,86	
MULTIMETRO MEGAOHMETRO BM21 AVO/MEGGER	136,94	
ANEMOMETRO TSI MODELO 8345-M-GB CON SONDA	206,40	
PESA-PALETS MODELO SOLTEC-GR 3 Tn / 1 Kg VISOR SXS	305,82	
TRANSPALETA ELECTRICA MP 30 HD YALE CON PESAJE	305,82	
BALANZA PRECISION 0-3000 G BL-03 BBL51 BOECO	121,38	
PESA-PALETS MODELO K3 SCORPION 3 T	305,82	
TERMOMETRO LECTURA DIRECTA TIPO K 925 TESTO	149,26	
LUXOMETRO DIGITAL KL 1330 KOBAN	155,41	
DETECTOR PORTATIL PARA GASES MX4 IQUAD (O2, H2S, CO, CH4 METANO)	173,52	
DOSIMETRO PERSONAL DE RUIDOS 4444 BRÜEL&KJAER	395,73	
MICROFONO MM-0111 BRUEL & KAJER	395,73	

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

BASCULA PUENTE 60 Tn MODELO BRM-6H BASCULAS ROMERO	830,24	
CARRETON BALANZA MONORECEPTOR 45 Tn UWT/600/EA UNI WHEIGH	2.255,79	
MEDIDOR DE ESTRÉS WBGT HT30 EXTECH	355,65	
BASCULA PRECISION 0-300 KG PRECISION 20 GR, DISPLAY T31P Y COLUMNA MODELO D31P300 SERIE DEFENDER 3000	218,48	
DETECTOR PORTATIL PARA GASES VENTIS MX4 (H2 Y O2) N SERIE: 12105TA-001	203,26	
SONOMETRO INTEGRAL PROMEDIADOR 01dB SOLO	395,73	
CALIBRADOR ACUSTICO NC-74 RION	263,20	
BALANZA PRECISION 0-3000 G BL-04 BEB61 BOECO	121,38	
CAUDALIMETRO DN100 PROMAG 10 W DN100 ITEM CHT 5 (Q5)	194,20	
CAUDALIMETRO DN300 PROMAG 10 W DN300 ITEM CHT 4 (Q4)	194,20	
CAUDALIMETRO DN350 PROMAG 10 W DN350 ITEM CHT 3 (Q3)	194,20	
ACCESORIO REGISTRADOR DE DATOS TIPO DATALOGGER MPKW	194,20	
REGISTRADOR DE DATOS TIPO DATALOGGER MPKW	194,20	
CAUDALIMETRO BRONKHORST F-111AC-AGD-333-V (0-50 IN/min)	418,14	
MEDIDOR CONCENTRACION POLVO N° SERIE 5355919 CEL-712/K1 PCI INSTRUMENTS	731,75	
GANCHO PESADOR DIGITAL 0-5000 KG C5-5T GRAM	246,35	
PESA PALETS 3,5 TN BR15 SOLVO VALLES	305,82	
PLATAFORMA PESADORA 3 TN BAXTRAN CON VISOR MOD. BR40 N° SERIE 611915	305,82	
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO D-828EV.2 N° SERIE 3604	418,14	
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO MC-3L N° SERIE 8450	418,14	
PESA PALETS K3 SCORPION C3 3T	306,18	
CALIBRADOR DE FLUJO F&J MODELO D-828-EV.2 N° SERIE 3597	418,14	

**NOTA 1:** Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los equipos indicados en el presente anexo.

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0515	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

CRITERIO	SÍ	NO
Reducción del plazo máximo de 20 días hábiles, fijado en el pliego de prescripciones técnicas para la emisión del informe o certificado de calibración		
	Número de días:	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....